INFORME DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERIMETRAL PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 15 días del mes de julio de 2019, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 319 de fecha 29 de mayo de 2019, el Sr. Carlos Martín Figueredo González, el Sr. Luis Alberto Otaño Acosta y la Sra. Laura Beatriz Barresi González, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 319 de fecha 22 de mayo del 2019 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota UOC N° 164/19 de fecha 23 de mayo de 2019 remitida por la Lic. Vanessa Vargas, Directora de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Publicación de medios de comunicación.
5. Adenda Nº 1 de fecha 31 de mayo de 2019.
6. Adenda N° 2 de fecha 10 de junio de 2019.
7. Adenda N° 3 de fecha 18 de junio de 2019.
8. Adenda N° 4 de fecha 20 de junio de 2019.
9. Aclaraciones publicadas en el portal del SICP de fecha 21 de junio de 2019.
10. Aclaraciones publicadas en el portal del SICP de fecha 25 de junio de 2019.
11. Acta de Apertura Virtual de fecha 2 de julio de 2019.
12. Acta de Apertura Física de fecha 4 de julio de 2019.
13. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: **TAPITI SRL. Y AVISPON SRL.**
14. **Sistema de Adjudicación: Por lotes, conforme al SICP.**

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:00 horas del 4 de julio de 2019, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

Observaciones realizadas en la Apertura de Sobres de Ofertas:

- La firma TAPITI S.R.L. manifiesta que la empresa AVISPON S.R.L. no presenta carnet de tenencia y portación de armas de las escopetas. Así mismo presenta Certificado Antecedentes Policiales Vencidos. No presenta el 50% del monto total de contrato según requerimiento del PBC. No presenta Certificado de Calidad Gestión ISO.9001/2015. No presenta Contrato de Alquiler para base de Operaciones San Estanilado – Pedro Juan Caballero - Misiones y Concepción. No presenta la cantidad de vehículos requeridos en el PBC con sus respectivas habilitaciones y cedula Verde.

El Comité verificará y solicitará los documentos formales no presentados en la Apertura de Ofertas.

C.P. Luis Otaño, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

- La firma AVISPON SRL manifiesta que el contrato de alquiler se presenta de Cde – Encarnación – y Cnel Oviedo. En cuanto a la ISO-9001/2015 adenda N° 03 de Fecha 18/06/2019 excluye dicho documento y en cuanto a los documentos faltantes que refuta el Representante de la Empresa TAPITI S.R.L. lo estaremos presentando cuando la convocante lo requiera a raíz que no son documentos sustanciales. Asi mismo la Empresa TAPITI presenta el formulario N° 03 Nomina de Trabajadores, solo por 200 vigilantes y no por la totalidad requerida. No Presenta Requisitos para calificación posterior a la Capacidad Financiera; Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los años 2016, 2017, 2018 según lo requiere la adenda N° 04 de Fecha 20/06/2019. También las Copias Presentadas en la mayoría no se pueden visualizar como así también los carnet de portación y tenencia de armas. Y por ultimo no presenciamos y solicitamos el documento en referencia a la inhabilitación a la cual fue sujeta la empresa TAPITI, puesto que desconocemos el periodo que afecta a dicha sanción en la Dirección Nacional de Contrataciones

El Comité verificará y solicitará los documentos formales no presentados en la Apertura de Ofertas. En cuanto a la inhabilitación a la cual fue sujeta la empresa TAPITI SRL., se verifica que en fecha 28/06/2019 fue habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.
80026043	TAPITI S.R.L.	21/05/2019	30/08/2019	28/06/2019

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TAPITI SRL.	AVISPON SRL.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a

C.P. Luis Ortiz, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: **TAPITI SRL. Y AVISPON SRL.**

Seguidamente se asientan los montos de las ofertas, las que se detalla a continuación:

LOTE	OFERENTE	MONTO
1	TAPITI SRL.	6.929.385.352
	AVISPON SRL.	9.711.440.000
2	TAPITI SRL.	9.320.780.760
	AVISPON SRL.	11.499.999.960
3	TAPITI SRL.	10.200.000.000
	AVISPON SRL.	10.320.000.000

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

El sistema de adjudicación es por LOTE, por lo cual se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo:

LOTE	OFERTA	MONTO
1	TAPITI SRL.	6.929.385.352
2	TAPITI SRL.	9.320.780.760
3	TAPITI SRL.	10.200.000.000
TOTAL		**26.450.166.112**

Las documentaciones serán analizadas a continuación:

TAPITI SRL.

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el

Dirección Administrativa Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité deja constancia que ha consultado en el portal www.documentos.gov.py sobre cada uno de los integrantes y representantes legales de la sociedad, y se constata que ninguno registra datos en el SINARH.

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
TAPITI SRL.	VIDAL MACHADO ORIHUELA	1.447.556	1.035.085	NO REGISTRA DATOS
	MAURICIO VIDAL MACHADO OVIEDO	4.209.215	1.035.076	NO REGISTRA DATOS
	EDITA SEBASTIANA OVIEDO ZARZA	1.713.926	1.035.072	NO REGISTRA DATOS

La firma TAPITI SRL. CUMPLE con este criterio.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

LOTE	Ítem	PRECIO REFERENCIAL	TAPITI SRL.	
			Precio unitario (IVA incluido)	%VAR.
1	1	86.646.507	75.319.406	-13%
	2	86.646.507	75.319.406	-13%
	3	86.646.507	75.319.406	-13%
	4	86.646.507	75.319.406	-13%
LOTE	Ítem	PRECIO REFERENCIAL	TAPITI SRL.	
			Precio unitario (IVA incluido)	%VAR.
2	1	86.646.507	77.673.173	-10%
	2	86.646.507	77.673.173	-10%
	3	86.646.507	77.673.173	-10%
	4	86.646.507	77.673.173	-10%
	5	86.646.507	77.673.173	-10%

Dirección Administrativa Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

LOTE	Ítem	PRECIO REFERENCIAL	TAPITI SRL.	
			Precio unitario (IVA incluido)	%VAR.
3	1	86.646.507	85.000.000	-2%
	2	86.646.507	85.000.000	-2%
	3	86.646.507	85.000.000	-2%
	4	86.646.507	85.000.000	-2%
	5	86.646.507	85.000.000	-2%

Los precios ofertados por la firma TAPITI SRL., se encuentran dentro de los rangos establecidos.

PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) DÍA HÁBIL. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo **a la fecha y hora tope de inicio de la etapa competitiva.**

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En caso de abastecimiento simultáneo, la aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no para la adecuación de los precios, según lo indicado en la IAO.

La empresa TAPITI SRL., PRESENTA Certificado de Origen expedido por el MIC.

C.P. Luis Otaño Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No hubo necesidad de aplicar criterios de desempate.

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

En fecha 9/07/2019 por Nota UOC N° 312/2019 se solicita a la empresa TAPITI SRL., los documentos no presentados en la Apertura de Sobres de Oferta conforme al siguiente detalle:

- Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.

  Documentos a presentar:
  - Certificado de Estudios.
  - Certificados de Trabajo o Contratos.
  - Fotocopia de la Cédula de Identidad.
  - Certificado de Antecedentes Judiciales vigentes.
  - Certificado de Antecedentes Policiales vigentes.
  - Certificado médico ***(NO PRESENTAN DE NINGUN FUNCIONARIO)***
  - Currículo Vitae.

Dirección Administrativa Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

- El oferente deberá presentar copia de los contratos de alquiler o títulos de propiedad, de sus bases de operaciones y/o sucursales con sus respectivas patentes comerciales y/o municipales vigentes

La empresa TAPITI SRL., en fecha 11/07/2019 presenta por Nota N 012/TAPITI-LICI los documentos solicitados, los cuales serán verificados por el Comité.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo

Capacidad financiera		TAPITI SRL.				
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:		2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	OBSERVACION
a.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	2,94	3,66	2,64	**3,08**	CUMPLE
	ACTIVO CORRIENTE	17.926.182.319	18.629.350.549	17.478.283.929	**18.011.272.266**	
	PASIVO CORRIENTE	6.094.095.113	5.094.095.113	6.628.787.811	**5.938.992.679**	
b.	**Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	0,27	0,20	0,26	**0,24**	CUMPLE
	PASIVO TOTAL	7.027.065.915	5.945.843.095	7.082.486.408	**6.685.131.806**	
	ACTIVO TOTAL	26.158.203.162	29.011.794.348	27.217.135.179	**27.462.377.563**	
c.	**Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo	1,56	0,93	0,59	**1,06**	CUMPLE
	UTILIDAD/ PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO A LA RENTA	5.646.115.372	3.153.148.006	2.020.730.853	**3.606.664.744**	
	CAPITAL	3.400.000.000	3.400.000.000	3.400.000.000	**3.400.000.000**	

La firma TAPITI SRL., CUMPLE con este criterio, conforme a los cálculos de ratios.

C.P. Luis Otaño, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TAPITI SRL.**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	CUMPLE
Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**TAPITI SRL.**
Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	CUMPLE
Fotocopia de Contratos	CUMPLE
Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación. Documentos a presentar: • Certificado de Estudios. • Certificados de Trabajo o Contratos. • Fotocopia de la Cédula de Identidad. • Certificado de Antecedentes Judiciales vigentes. • Certificado de Antecedentes Policiales vigentes. • Certificado médico • Currículo Vitae.	CUMPLE
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE
Lista de un mínimo de 5 clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	**TAPITI SRL.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por Autoridad Competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional	CUMPLE
Documento que acredite que La Empresa Prestadora cuenta con un Campo o Polígono de Tiro propio, habilitado por la Dimabel o en alquiler por el tiempo de prestación del servicio. Presentar título de propiedad o contrato de alquiler	CUMPLE
El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del equipo o dispositivo tecnológico de control de asistencia, para ofertar, instalar y realizar configuraciones. Deberá presentar Autorización del Fabricante	CUMPLE
El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos para el servicio requerido estén debidamente capacitados para el uso del equipo o dispositivo tecnológico de control de asistencia. Deberá presentar carta extendida por el fabricante donde manifiesta que cuenta con personal capacitado.	CUMPLE

Cap. Luis Otaño, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Organización de la empresa: la empresa oferente deberá presentar: i. Organigrama de la Empresa. ii. Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
Respuesta de Patrulla: El oferente deberá contar con al menos un vehículo propio por cada dependencia, afectada a este llamado, para brindar respuesta inmediata de patrulla en la modalidad 24/7. Los vehículos deberán contar como mínimo con los siguientes equipamientos: - Baliza - Sirena - GPS (El oferente deberá contar con su centro de monitoreo propio de GPS) El año de fabricación del vehículo no deberá superar los 10 años. **Deberán presentar la Cedula verde de los vehículos**	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia de los contratos de alquiler o títulos de propiedad, de sus bases de operaciones y/o sucursales con sus respectivas patentes comerciales y/o municipales vigentes	CUMPLE

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando que la empresa **TAPITI SRL., CUMPLE** con lo establecido en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERIMETRAL PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS**

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer, **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERIMETRAL PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS, a la firma TAPITI SRL., el LOTE 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 26.450.166.112.- (veintiséis mil millones cuatrocientos cincuenta millones ciento sesenta y seis mil ciento doce) IVA incluido.**

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

C.P. Luis Ocano Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 07 SBE CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERIMETRAL PARA LOS CENTROS con ID: 363123

LOTE NRO: 1

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TAPITI SRL.		AVISPON SRL.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De Ciudad Del Este	Mes	EVENTO	23	75.319.406	1.732.346.338	105.570.000	2.428.110.000
2	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De Pedro JuanCaballero	Mes	EVENTO	23	75.319.406	1.732.346.338	105.570.000	2.428.110.000
3	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De Concepción	Mes	EVENTO	23	75.319.406	1.732.346.338	105.570.000	2.428.110.000
4	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De San Pedro	Mes	EVENTO	23	75.319.406	1.732.346.338	105.570.000	2.428.110.000
					Precio Total		6.929.385.352		9.712.440.000

LOTE NRO: 2

LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TAPITI SRL.		AVISPON SRL.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaria Regional De Misiones	Mes	EVENTO	24	77.673.173	1.864.156.152	95.833.333	2.299.999.992
2	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo Cnel. Oviedo Dpto. de	Mes	EVENTO	24	77.673.173	1.864.156.152	95.833.333	2.299.999.992
3	92121504-001	Penitenciaría Regional de Encarnación Encarnación Dpto. de Itapúa	Mes	EVENTO	24	77.673.173	1.864.156.152	95.833.333	2.299.999.992
4	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaría Regional de Villarrica Villarrica Dpto. del Guaira	Mes	EVENTO	24	77.673.173	1.864.156.152	95.833.333	2.299.999.992
5	92121504-001	Servicio de Seguridad para el Centro Penitenciario de Mujeres Serafina Dávalos Cnel. Oviedo D	Mes	EVENTO	24	77.673.173	1.864.156.152	95.833.333	2.299.999.992
					Precio Total		9.320.780.760		11.499.999.960

LOTE NRO: 3

LOTE 3, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TAPITI SRL.		AVISPON SRL.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaría Padre Juan Antonio de la Vega Emboscada Dpto. de	Mes	EVENTO	24	85.000.000	2.040.000.000	86.000.000	2.064.000.000
2	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Penitenciaría Regional de Emboscada (Antigua) Emboscada Dpto.	Mes	EVENTO	24	85.000.000	2.040.000.000	86.000.000	2.064.000.000
3	92121504-001	Servicio de Seguridad para la Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza Asunción	Mes	EVENTO	24	85.000.000	2.040.000.000	86.000.000	2.064.000.000
4	92121504-001	Servicio de Seguridad para el Centro Educativo Itauguá	Mes	EVENTO	24	85.000.000	2.040.000.000	86.000.000	2.064.000.000
5	92121504-001	Servicio de Seguridad para el Centro Penitenciario de Mujeres Buen Pastor Asucnción	Mes	EVENTO	24	85.000.000	2.040.000.000	86.000.000	2.064.000.000
					Precio Total		10.200.000.000		10.320.000.000

OFERTA TOTAL	26.450.166.112	31.532.439.960

C.P. Luis Otaño, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Capacidad financiera		TAPITI SRL.				
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:		2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	OBSERVACION
a.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	2,94	3,66	2,64	3,08	CUMPLE
	ACTIVO CORRIENTE	17.926.182.319	18.629.350.549	17.478.283.929	18.011.272.266	
	PASIVO CORRIENTE	6.094.095.113	5.094.095.113	6.628.787.811	5.938.992.679	
b.	**Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	0,27	0,20	0,26	0,24	CUMPLE
	PASIVO TOTAL	7.027.065.915	5.945.843.095	7.082.486.408	6.685.131.806	
	ACTIVO TOTAL	26.158.203.162	29.011.794.348	27.217.135.179	27.462.377.563	
c.	**Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo	1,66	0,93	0,59	1,06	CUMPLE
	UTILIDAD/ PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO A LA RENTA	5.646.115.372	3.153.148.006	2.020.730.853	3.606.664.744	
	CAPITAL	3.400.000.000	3.400.000.000	3.400.000.000	3.400.000.000	

C.P. Luis Otaño, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

CARLOS MARTIN FIGUEREDO
Director General Interino
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios